

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**9 DE MARZO DE 2006**

**Hora de comienzo: 13'40horas**

**01/2006**

**Hora de terminación: 13'55horas**

**Lugar: CASA CONSISTORIAL**

**Asistentes:**

**ALCALDE**

JUAN SILVIO HERAS MURCIA

**CONCEJALES**

ANTONIO JOSE ALCARAZ SOTOS

HERMINIO JUNCOS GANDÍA

MARIA DE LOS DOLORES MURCIA PÉREZ

**SECRETARIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

**Ausentes:**

LORENZA JUNCOS AROCA

RODRIGO ANTONIO GUTIERREZ GARCÍA

JESÚS ENRIQUE PLAZA SENABRE

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Navas de Jorquera en el día arriba expresado. A la hora indicada, y previa comunicación en forma de Orden del Día comprensivo de todos los asuntos a tratar, se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan, más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido, para celebrar sesión del Pleno.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACION Nº 3 DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN NAVAS DE JORQUERA.
- 3.-ADHESION A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MANSERMAN, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **1.- APROBACION DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El acta correspondiente a la sesión del 29 de diciembre de 2005 ha sido distribuida previamente a los Sres. concejales, por lo que se obvia su lectura.

Al no presentarse ninguna observación queda aprobada por unanimidad.

## **2.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACION Nº 3 DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN NAVAS DE JORQUERA.**

El Ayuntamiento de Navas de Jorquera tiene suscrito con la Consejería de Obras Públicas un convenio para la "CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN NAVAS DE JORQUERA" Segregado nº 7 del Expediente HV-AB-01-449/M , conforme al proyecto técnico redactado por Ingeniero de Caminos Juan J. Martínez Marín y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas José Luis Zamora Frías.

El pleno en sesión celebrada el 18 de enero de 2005, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de la citada obra a la unión temporal de empresas PARRA TRILLO S.A. Y MONTAJES ELÉCTRICOS PEÑARRUBIA S.L., por un importe de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO CON TREINTA Y OCHO EUROS, 197.625'38€ IVA incluido.

La Corporación en sesión plenaria realizada el 30 de junio de 2005, aprobó las siguientes certificaciones de obras:

Certificación nº 1, por un importe de 42.718'16€

Certificación nº 2, por un importe de 37.777'20€

Se presenta ahora la certificación nº 3 suscrita por la Dirección de Obra, por un importe de 117.130,02€ con el siguiente desglose:

Consejería de Obras Públicas..... 113.498,99€

Ayuntamiento de Navas de Jorquera..... 3.631,03€

Tras lo anterior, el pleno, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar la certificación nº 3 de las obras de "CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN NAVAS DE JORQUERA" por el importe de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA CON DOS euros, 117.130,02€

2.- Aprobar el acta de recepción positiva y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

3.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto con la certificación aprobada a la Consejería de Obras Públicas.

## **3.-ADHESION A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MANSERMAN, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO**

Se da cuenta del servicio que ha empezado a prestar la mancomunidad de limpieza del alcantarillado, mediante la adquisición de un camión preparado para tal fin.

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

El Alcalde manifiesta que el precio que cobrará la mancomunidad por el servicio será de 30€/hora y que cuando este se requiera por un particular se cobrará el correspondiente precio público.

Tras lo anterior, el pleno por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número de concejales que componen la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Adherirse de a los servicios prestados por la Mancomunidad Manserman en materia de SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO, de acuerdo con las condiciones arriba descritas.

2.- Notificar el presente acuerdo a la citada Mancomunidad.

\*\*\*\*\*

Y tras lo anterior, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en NAVAS DE JORQUERA, a nueve de marzo de dos mil seis.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**FDO.: JUAN SILVIO HERAS MURCIA FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ**